

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro

Proceso:	<i>Verbal.</i>
Radicado:	<u>05001-3103-007-2022-00133-00.</u>
Providencia:	<i>Auto 2447</i>
Demandante:	<i>María Dolly Guarín Holguín y otros.</i>
Demandados:	<i>La Equidad Seguros Generales O.C. y otros.</i>
Asunto:	<i>Incorpora respuesta</i>

Se pone en conocimiento de los sujetos procesales, la respuesta al oficio N° 500 del 12 de noviembre de 2024, por medio de la cual, la Secretaría de Tránsito y Transporte de Marinilla – Antioquia informó que procedió con el registro de la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ab96512a64dc26e3b5c501d117778f2fdf1986bb22cf529da466a967a5eb452**

Documento generado en 21/11/2024 03:19:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>